

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de abril de 2024 Ejecutivo Radicado Nº 1100140030022022-00819

Conforme a lo solicitado en escrito que obra en archivo No. 011 del cuaderno cautelar, el Juzgado,

RESUELVE:

Único-. **OFICIAR** a las entidades, para que informen el nombre de las entidades **Datacredito Experian** y **TrasUnion Cifin**, para que informen el nombre de las entidades bancarias donde el extremo pasivo registre cuentas corrientes, cuentas de ahorros o CDT a nivel nacional con sus respectivos números (art. 43 numeral 4 del C.G. del P). Lo anterior, con el fin de tener certeza frente a los productos financieros que posee la parte ejecutada. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

CAMILO ANDRES BAQUERO AGUILAR

JUZGADO SEGUNDO VIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.

027 hoy 29 de abril de 2024, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA Secretario